
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.535

Lunes 23 de Diciembre de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1700630

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ESTABLECE ÁREA DE MANEJO Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS BENTÓNICOS
PARA LA REGIÓN DE LOS LAGOS

(Extracto)

Por decreto exento N° 310, de 17 de diciembre de 2019, de este Ministerio, establécese el área de manejo y explotación de recursos bentónicos denominada La Pampina, en la Región de Los Lagos, en un área inscrita por una figura irregular entre la línea de más baja marea y sus vértices, cuyas coordenadas geográficas señaladas en el decreto extractado.

El texto íntegro del presente decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 17 de diciembre de 2019.- Román Zelaya Ríos, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

